

SPE.CE.42.2026

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2026

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Presidenta del Consejo Académico

Presente

En apego al numeral 1.7 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución (POPE), presentamos el informe de actividades del Consejo Editorial durante el periodo correspondiente de septiembre de 2025 a julio de 2026.

Periodo del Informe: septiembre de 2025 a julio de 2026.

Miembros del Consejo: Dr. Andrés De Luna Olivo (2024-2026)
Lic. Carlos Anaya Rosique (2024-2026)
Dra. Elsa E. Muñiz García (2024-2026)
Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural:
Dra. Martha Isabel Flores Ávalos (2024-2026)
Jefatura de la Sección de Producción Editorial: DCG
Amada Margarita Pérez Ponce ((2024-2026)

De conformidad con las disposiciones vigentes en la legislación universitaria y las POPE y POPEX, las funciones y el alcance de este Consejo Editorial se fundamentan en los siguientes puntos:

- **Asesoría y Políticas Editoriales (POPE, numeral 1.3):** Los órganos colegiados académicos integrarán un Consejo Editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia y para dar cumplimiento a la Política Operacional 1.2.
- **Ámbitos de Aprobación de Líneas Editoriales (POPE, numeral 1.2):** La creación, promoción, apoyo y supresión de las líneas editoriales serán aprobadas por los órganos colegiados académicos respectivos en los siguientes ámbitos:
 - Material en apoyo a la docencia.
 - Avances y resultados de investigación.
 - Creación literaria y artística.
 - Material de divulgación de conocimientos mediante obras escritas, audiovisuales, videos, multimedia, hipertexto, software, prototipos, proyectos arquitectónicos, tecnológicos, etc.

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México

Tel. 55 5483-7320 y 7333, ceux@correo.xoc.uam.mx, <https://extensionuniversitaria.xoc.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

- **De los Consejos, comités y líneas editoriales (POPEX, numeral 2.2):** Los órganos colegiados académicos ejercerán su facultad de crear y suprimir líneas y comités editoriales previo estudio elaborado por el respectivo Consejo Editorial, ya sea que la iniciativa surge de éste o por mandato del propio órgano colegiado.

De acuerdo al ejercicio de las atribuciones antes descritas, hacemos constar el estado actual de los trabajos del Consejo Editorial:

- Este Consejo Editorial revisó, analizó y consolidó la actualización y delimitación de las líneas editoriales, así como los lineamientos correspondientes a la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (CEUX y DC). Estas labores fueron reportadas en el informe del periodo anterior, por lo que durante el periodo solicitado para este reporte el Consejo Editorial no requirió sesionar.
- Este Consejo Editorial queda a la espera de los cambios y propuestas que, en concordancia a las facultades, obligaciones y competencias conferidas en la legislación de la UAM, le corresponda revisar y analizar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

"Casa Abierta al Tiempo"



Dra. Martha Isabel Flores Ávalos
Coordinadora de Extensión
Universitaria y Difusión Cultural



DCC Amada M. Pérez Ponce
Secretaria Técnica del Consejo Editorial
Jefa de la Sección de Producción Editorial

c.c.p.

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra, Secretaria del Consejo Académico.
Mtra. Yaritza López Báez, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México
Tel. 55 5483-7320 y 7333, ceux@correo.xoc.uam.mx, <https://extensionuniversitaria.xoc.uam.mx>